



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 3 de Diciembre de 1919.

Se robustece y se caracteriza mejor el anticiclón de la Península Ibérica, por lo cual se observan frecuentes y densas nieblas en la parte central de España. En las comarcas de Cantabria y Galicia, lueve. Los vientos soplan generalmente de dirección variable y con poca fuerza. La temperatura má-

xima de ayer fué de 18 grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en León. El Cantábrico está agitado.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### OBSERVACIONES DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 967 ms.)

Hora.	Barómetro en m. y a.º	Temperatura momento Cº	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m./m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	714 5	3,1	100		0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 9,7
4	714 7	2,2	100		0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem.....
8	715 4	1,6	100		0=Idem.....	»	Bruma.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	716 1	6,8	91	SE.....	0=Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 0,9
16	715 5	9,1	86		0=Idem.....	»	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 1
20	716 5	5,8	98	W.....	0=Idem.....	»	Idem.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Con arreglo a lo determinado en Real orden del día 21 de Noviembre, esta Dirección general ha dispuesto que el día 13 del corriente, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 inferior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 389.547,17 pesetas, compuesta de 1.422,60 pesetas recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada, y de 388.124,57 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 17 de Noviembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1902.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tener presente los interesados que,

según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de a peseta, clase 11.ª.

3.ª Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 11 y 12 de diez a dos, y el 13 de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el

nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia a la de menores cantidades; en la inteligencia de que, para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, a no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes.

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos...

Los se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitará en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su amortización por subasta. (Fecha: firma del proponente).

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse éste, a fin de que se conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 4 de Diciembre de 1919.—  
El Director general, José del Moral.

#### Modelo de proposición.

El que suscribe se comprometo a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, en... del corriente..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid... de... de 190...  
(Fecha y firma del interesado.)

S

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE GIJÓN

El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Gijón,

Hace saber: Que habiendo resultado desierta la primera subasta, celebrada el día 10 de Noviembre último, para la contratación del suministro de materiales que se necesitan durante un año y tres meses más, prorrogable el contrato por un año, para las obras que por administración hayan de ejecutarse por esta Comandancia en las plazas de Gijón, Oviedo, León y Astorga, por el presente anuncio se convoca a una segunda subasta, bajo las mismas condiciones que rigieron para la primera y precios límites publicados para la misma en la GACETA DE MADRID número 286 y Boletines Oficiales de las provincias de Oviedo número 224 y de León número 83, correspondientes a los días 13, 7 y 10, respectivamente, del mes de Octubre próximo pasado; cuya segunda subasta tendrá lugar el día 24 del actual, a las once de la mañana de

mañana, en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en el piso segundo, izquierda, de la casa número 52 de la calle de San Bernardo, ante el Tribunal correspondiente, con sujeción al Reglamento de contratación vigente, ley de Protección a la Industria Nacional, de Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones que rijan acerca del particular, pliego de condiciones legales o de derecho y administrativas y técnico-facultativas, que se hallarán de manifiesto en las oficinas de dicha Comandancia de Ingenieros todos los días no feriados, de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Oviedo y León, hasta el día en que se celebre la subasta; admitiéndose la producción extranjera y teniendo el postor la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Para tomar parte en la subasta será circunstancia precisa que el proponente justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, la cantidad en metálico de 1.243 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del precio fímite fijado; pudiendo también constituir dicho depósito con su equivalencia en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de clase 8.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto de la industria que venga ejerciendo, o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria a que la contribución se refiere, y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor.

Caso de resultar dos proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo consignado en el artículo 12 de las condiciones legales.

#### Modelo de proposición.

D. ... vecino de ..., según cédula personal que exhibe (o representante apoderado de D. ..., en virtud de poder adjunto), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Oviedo o León, para la contratación de ..., se comprometo y obligo a aceptar y cumplir todas las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones legales y técnicas, por haberse enterado de ellas oportunamente, a suministrar ... (tal material o tales materiales) ... a tal precio (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 1.º de Diciembre de 1919.—  
El Ingeniero Comandante, Ricardo Echavarría. 1266

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

##### 5.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORRESTAL DEL GUADALQUIVIR

#### Consejo forestal. — Sección segunda.

El día 31 de Diciembre próximo y hora de las once, tendrá lugar la cuarta subasta para la venta y aprovechamiento de 1.316 pinos en pie, que corresponden a 975.248 metros cúbicos de madera y 97.078 estereos de leña gruesa, procedentes de las copas del monte denominado "Quentar", del término y propios de Quentar, en la provincia de Granada, e incluido con el número 14 en el Catálogo de montes de utilidad pública de dicha provincia, y por la tasación de 11.117,75 pesetas (once mil ciento diez y siete pesetas con setenta y cinco céntimos).

Dicha subasta se hará conforme determina la condición 6.ª del pliego de condiciones, doble y simultánea, en la Alcaldía, bajo la presidencia del Alcalde, y en la Jefatura de la 5.ª División Hidrológico-forestal, sita en Sevilla, calle de San Gregorio, núm. 22, segundo izquierdo, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe, por pliegos escritos y cerrados en papel de la clase 11.ª, con arreglo al modelo siguiente:

D. ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones de subasta de ..., del monte denominado ..., del pueblo de ..., acompaña cédula personal y justificante del depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por el aprovechamiento ... pesetas.

(Fecha y firma.)

El depósito del 5 por 100 del tipo de subasta se hará en la Caja de Depósitos de la provincia de Granada en la Diputación provincial, o en metálico sobre la mesa, con arreglo a la condición 7.ª del pliego de condiciones.

La corta está localizada en toda la parte poblada del monte, puesto que se hace por entresaca, debiendo el rematante atenerse a su sujeción, plazos y condiciones a lo que en el pliego de condiciones generales y facultativas se determina y al de las económicas que redactará la Alcaldía de Quentar, como perteneciente el monte al Municipio, y que podrá verse en la referida Alcaldía y Jefatura de la 5.ª División Hidrológico-forestal.

El que resulte rematante está obligado a depositar en la Habilitación de la 5.ª División Hidrológico-forestal la cantidad de 670 pesetas con 5 céntimos, importe del presupuesto de ejecución, según lo dispuesto en la condición 16 del citado pliego de las reglamentarias y a los efectos de lo establecido en la Real orden de 5 de Febrero de 1919.

Madrid, 27 de Noviembre de 1919.  
El Presidente de la Sección: P. G. Rafael Ortiz de Solórzano.

8-1467.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo que disponi...

el art. 28 del Reglamento general de Bolsas, y con el fin de que desde 1.º de Enero próximo sean incluidos en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid, esta Junta hace público que con fecha 29 de Noviembre último ha puesto en circulación 1.000 obligaciones de 660 pesetas cada una, serie H, números 2.401 al 3.400, del empréstito de 5 millones de pesetas que tiene autorizado por Real decreto de 2 de Junio de 1911.

Alicante, 1.º de Diciembre de 1919.  
El Presidente, Federico Clemente.  
P—5471

**ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE LA PROVINCIA DE MADRID**

Resultando desconocidos los domicilios de los señores que a continuación se expresan, contra quienes se instruye expediente por aprehensión de encañadores sin las marcas legales, se les cita por el presente para que el día 11 del mes actual, a las once de la mañana, concurren al despacho del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la plaza de Colón, número 4, Casa de la Moneda, donde se reunirá la Junta administrativa para ver y fallar los referidos expedientes:

*Interesados.*

- D. José Dabán Viñas.
- D. Apolinar Antonio Chacón.
- D. Jesús Guardiola.
- D. Florencio Triguero Morgado.

Al propio tiempo, se les hace saber el derecho que tienen con arreglo al artículo 87 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara de Comercio de esta Corte, o un industrial matriculado, para que forme parte como vocal de la expresada Junta, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes a su derecho.

Si no asistiesen al acto ni justificasen la falta, la Junta resolverá lo que sea procedente.

Madrid, 2 de Diciembre de 1919.—  
El Administrador especial de Rentas Arrendadas, Eufasio Belda.

P—5472

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Por el presente anuncio se invita a D. Juan Antonio Iñigo, vecino de Daroca, para que en el improrrogable plazo de quince días haga entrega en esta Delegación de Hacienda del resguardo del depósito de 4.000 pesetas que con fecha 2 de Agosto de 1918 constituyó en esta Caja Sucursal, bajo números 3 de entrada y 5.263 de registro, para responder en el expediente de ocultación por alumbrado; advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se le señala contado desde su publicación no lo verifica, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, procediéndose a su cancelación, conforme dispone el art. 48 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1919.  
El Delegado de Hacienda, Juan de Re-

P—5469

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ALCAZAR DE SAN JUAN**

D. Andrés Sánchez Garañana, Recaudador auxiliar de Contribuciones en el pueblo de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que estoy tramitando para hacer efectiva la cantidad de 23,62 pesetas que adeudan a la Hacienda, según recibo número 2.283, extendido a nombre de "Desconocidos", por el concepto de Rústica, correspondiente al primer trimestre del año económico de 1919-20, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

"Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 16 por 100 sobre el importe total del descuberto al deudor "Desconocidos", incluido en la anterior certificación.

Notifíquese al contribuyente esta providencia, a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo."

Y para que tenga cumplimiento lo acordado con referencia al deudor "Desconocidos" que por esta misma circunstancia se ignora su domicilio, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 152 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Alcázar de San Juan, 18 de Noviembre de 1919.—El Recaudador, Andrés Sánchez.  
P—5393

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE BURGO DE OSMA**

*Pueblo de San Esteban de Gormaz.*

Don José Meras Martínez, Agente ejecutivo de Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución, se ha dictado la siguiente:

"Providencia: No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo, ni podido realizarse la venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 1 de Diciembre de 1919, a las once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por pregon y edictos, que se fijarán en las Casas consistoriales."

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representantes en este pueblo, ni han participado en punto de su residencia, ni la persona que los represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

*Término municipal de San Esteban de Gormaz.*

D. Emeterio Pachón:

Una casa en dicho pueblo de San Esteban de Gormaz y calle Herradores señalada con el número 3. Consta de un piso y planta baja; linda: frente, carril; espalda, río Dur; derecha, Fausto Iguar; izquierda, río Dur.

D. Alejandro Pastor:

Una finca viña en el Calleguillo, de 700 cepas; linda: Sur, Eladio Miranda; Norte, Juan del Olmo; Este, carril, y Oeste, Lugo.

Otra viña en los Melgares, de 7.16 áreas; linda: Norte, Eustaquio López; Este, Enrique Espinar; Sur, carril, y Oeste, María Villarenja.

Don Valentín Castro:

Una tierra en ídem en el otro lado, de 22,26 áreas; linda: Este, Marcos de Marco; Oeste, Bienvenido Baum; Sur y Norte, Girali.

Otra en ídem en la Mazarralla, de 44,72 áreas; linda: Este, E. Francisco Junquera; Oeste, Luciano Díez; Sur y Norte, Lugo.

Otra en la Pantefa, de 16,77 áreas; linda: Este, arroyo; Sur, Segundo Hernández; Norte y Oeste, terreno baldío.

Otra en ídem de 11,18 áreas, con una viña junta de 400 cepas en Valdenegris; linda: Este, Lugo; Oeste, Capellanía de Briás; Sur, Pedro Juánilla y Norte, Luciano Rupérez.

Don Cayetano Encabo:

Una viña en ídem en la senda del Infierno, de 2.500 cepas; linda: Este, senda; Oeste, Ezequiel Mallenda; Sur, Rafael Hernando, y Norte, Vicente Gárate.

Otra en ídem en el camino de Arlanza, de 400 cepas; linda: Este, herederos de Manuela Peñalba; Oeste, Cipriano Encabo; Sur, Pantalón Ibarra, y Norte, Mariano Lazán.

Otra en la Solana, de 150 cepas; linda: Sur herederos de Mariano Díez; Norte, Lugo; Este y Oeste, se ignora.

Don Victoriano Encabo:

Una tierra en este término en la Raquilla, de 11,18 áreas; linda: Este, Nemesio Arranz; Sur, viuda de Jacinto de Diego; Oeste, camino, y Norte, arroyo.

Una viña en el Cerro los Cardos, de 900 cepas; linda: Norte, arroyo; Este, Saturio Arranz; Sur, Lugo, y Oeste, viuda de Jacinto de Diego.

D. Román de Pablo:

Una casa en dicho término en la Cruz de Mancha, de 11,18 áreas; linda: Norte, José Ramírez; Este, Matías Sebastián; Sur, Andrés Mahuco.

Una viña en ídem en las llanas, de 500 cepas; linda: Norte y Este, Francisco Barranco; Sur, Narciso Arranz.

Otra en ídem en Pedro Pastor, de 214 cepas; linda: Oeste, camino viejo; Sur, María Gutiérrez.

Una tierra en ídem en el Portazgo, de 19 áreas; linda: Norte, carretera; Sur, camino de la vega; Este, Carlos Madrazo.

Otra en ídem en el Portazgo, de 19 áreas; linda: Oeste, Carlos Madrazo; Sur, camino; Norte, carretera.

Una viña en el Cerrillo de la Solana, de 200 cepas; linda: Oeste, Juan Junquera; Este, pradera; Sur y Norte, Felipe Bacos.

Una viña en ídem en la Estacada, de 500 cepas; linda: Norte, camino; Sur, Vicente Espinar; Este, carril, y Oeste, Mariano Lázaro.

Don Román la Blanca de Pablo.

Una tierra en ídem en las Cerezas, de una hectárea 7,50 áreas; linda: Este, Juan Arranz; Oeste, Silvestre Otero.

Capellanía de Meco.

Una tierra en ídem en Pedro Casán, de 15,17 áreas; linda: Norte, arroyo; Este, Alejandro Romero; Sur, senda; Oeste, Lorenzo Otero.

Otra en dicho término en Pantesto, de 68,49 áreas; linda: Norte, senda; Sur, varias tierras; Este, Facundo Cabrerizo, y Oeste, Máximo Crespo.

Don Venancio Frema.

Una tierra en la Alhorda, de 11,18 áreas; linda: Este, Facundo Cabrerizo; Sur, camino; Oeste, Simón de Pablo, y Norte, Carmen Rías.

Una viña en dicho término en Valdehorno, de 400 cepas; linda: Este, Angel Torre y camino; Oeste, Alejo Cabrerizo; Sur, Vicente Torre.

Otra en ídem en dicho sitio, de 400 cepas; linda: Norte, Julián Frema; Este, Alejo Cabrerizo; Sur, senda, y Oeste, Vicente Torre.

Otra en ídem en el mismo sitio, de 400 cepas; linda: Este, Vicente Torre; Sur, Angel Torre; Oeste, Alejo Cabrerizo, y Norte, Luis Frema.

Otra en ídem en los llanos, de 340 cepas; linda: Este, camino; Sur, Agapito Sarro; Oeste, Lugo, y Norte, Santos Otero.

Otra tierra en Valdelastruecas, de 6,37 áreas; linda: Este, Santiago Cuerpo; Sur, Cirate; Oeste, Angel Torre, y Norte, carretera.

Don Vicente Gárate.

Una tierra en dicho pueblo en el Molino de los Ojos, de 11,18 áreas; linda: Este, Casimiro Arranz; Oeste, Dámaso Lázaro.

Otra en ídem en dicho pago, de 2,15 áreas; linda: Este, Francisco García; Oeste, Cándido Perdeguiñ; Sur, camino, y Norte, arroyo.

Una viña en ídem en la llana, de 400 cepas; linda: Este, Damián Lázaro; Oeste, Santos Otero; Sur, Gumersindo Peñalba, y Norte, Bonifacio Santuy.

Otra en ídem en la Praderana, de 500 cepas; linda: Hdefonso Martín; Oeste, Fernando Pérez; Sur, Casimiro Arranz, y Norte, Toribio Mahianda.

Otra en ídem en la Lámpara, de 700 cepas; linda: Este, Francisco Lillo; Sur, Tomás Gonzalo; Oeste y Norte, Pantaleón Ibarra.

Otra en ídem en el Infierno, de 830 cepas; linda: Este, herederos de Manuel Carlos; Oeste, Pedro García.

Arranz; Sur, Pablo Marco, y Norte, Julián Castro.

Otro en ídem en el Tripezo, de 270 cepas; linda: Este, carril; Oeste, Bus-taquio Márquez; Sur, Antonio Martín, y Norte, Félix Blas.

Don Zacarías Benito.

Una tierra en dicho pueblo, en el Tajeín de la Virgen, de una hectárea 65 áreas; linda: Norte, camino, Este, arroyo; Sur, Lugo, y Oeste, Pedro Delgado.

Don Rafael Hernando.

Una viña en los Melgares de dicho pueblo, de 700 cepas; linda: Sur, José Ramírez; Norte, Pedro Juanilla.

Otra en ídem en la Lámpara, de 350 cepas; linda: Este, José Ramírez; Oeste, Vicente Hernando.

Otra en la Solana, de 500 cepas; linda: Este, Francisco García; Norte, Pedro Arranz.

Otra en ídem en el Tablero, de 130 cepas; linda: Este, Salvador Gil, y los demás aires, Lugo.

Una tierra en ídem en la Vega, de 10 áreas; linda: Este, Rufino Agueda; Oeste, Santos Rupérez.

Otra tierra en ídem en el Ribero, de 22,36 áreas; linda: Este, carretera; Norte, Pedro Pascual.

Doña Juana Gutiérrez Mayo.

Una viña en ídem en la Moya de la Cierza, de 200 cepas; linda: Norte y Sur, Liega; Este, Juana Gutiérrez, y Oeste, Mateo Sebastián.

Otra en ídem en la Hoya del Castillo, de 250 cepas; linda: Norte, Hilaria Lozano; Este, Gorgoxio Alonso; Sur, camino; Oeste, Magdalena Gutiérrez.

Otra tierra en ídem en Carrastamara, de 5,58 áreas; linda: Norte y Sur, Santos Orra; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Otra ídem en la Viñana, de 22,36 áreas; linda: Norte, Nicanor; Este, Calixto Arranz; Sur, Paulino López, y Oeste, Cirata.

Una viña en ídem en el Tablazo, de 200 cepas; linda: Este, Cirate; Sur, Francisco García; Oeste, camino, y Norte, Cirilo Larrín.

Otra en ídem en el camino de Rojas, de 330 cepas; linda: Este, Carlos Madrazo Miranda; Sur, camino; Norte, senda; Oeste, Fernando Merino.

Otra en ídem en la Solana, de 200 cepas; linda: Este, Francisco Lázaro; Norte, Vicente Gárate; Sur, Juana Gutiérrez, y Oeste, Jerónimo Santo Domingo.

Otra ídem en dicho sitio, de 400 cepas; linda: Este, Fernando Serrano; Norte, Gumersindo Peñalba; Sur, Gregorio Alamo, y Oeste, Lugo.

Otra en ídem en la llana Curza, de 1.200 cepas; linda: Este, Camino; Norte, Estanislao Lamata; Oeste, Gerate, y Sur, Lugo.

Otra en ídem en las Navas, de 330 cepas; linda: Este, Pío Alonso; Norte, Fidel Abajo; Sur, Cirilo Larreu, y Oeste, Arroyo.

Otra en ídem en la Eclalla, de 275 cepas; linda: Este, Alejandro Mahiagán; Norte, Lucas del Pino; Sur, Francisco Mahuenda, y Oeste, Francisco García.

Otra en ídem en la Viñana, de 275 cepas; linda: Este, Mariano Aguilar; Norte, Donato López; Sur, Ciralo, y Oeste, Camino.

Una tierra en ídem en Valdelastrue-

cas, de 16,74 áreas. Linda: Este, Ciralo; Norte, Jerónimo Santo Domingo; Oeste, Melquiades López, y Sur, Francisco Ortega.

Una tierra en ídem en la Veguilla de la Dehesa, de 3,72 áreas. Linda: Este, Damián Mingo; Oeste, arroyo; Sur, arroyo, y Norte, Agustina Pacheco.

Otra en Valdecere, de 3,72 áreas. Linda: Este, José Delgado; Sur, liego; Norte, herederos de Eleuterio Larrin, y Oeste, José Delgado.

Una finca en las Callejas, de 5,59 áreas. Linda: Norte, herederos de Magdalena Gutiérrez; Este, Saturnio Pacheco; Sur, Julián Gutiérrez, y Oeste, Calleja.

Una viña en Valdelastruecas, de 520 cepas. Linda: Este, Ciralo de dicha viña; Oeste, ídem; Sur, Narciso Gómez, y Oeste, Bárbara Gutiérrez.

D. Francisco García:

Una tierra en dicho pueblo, en el Rodriguillo, de 9,30 áreas. Linda: Norte y Sur, corral; Este, Vicente Hernando; Oeste, tierras del mismo deudor.

Otra en ídem en dicho sitio, por debajo del Corral Macho, de 5,59 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, María Gutiérrez; Este, arroyo, y Oeste, María Delgado.

Otra en ídem en la senda de las Melgares, de 5,59 áreas. Linda: Norte, Antonio Sáez; Sur, Ceferino Lagunas; Este, Majada del Corral, y Oeste, senda.

Otra en la falda del Castillo Viejo, de 3,72 áreas. Linda, por todos los aires, término del Castillo.

Una huerta en ídem en las Callejas, de 4,65 áreas. Linda: Norte, Calleja; Sur, Teresa Herguifa; Este, Antonio Sáez, y Oeste, Dolores Maragutia.

Otra ídem en la ribera del río Duero, de 7,44 áreas. Linda: Sur, Tiburcio García; Norte, Juan Cerrada; Este, arroyo; Oeste, Alejandro Niño; Este, Isidro Abajo.

Una tierra en el corral de Francisco o Alto de Santa Catalina, de 11,18 áreas. Linda: Norte, liego; Sur, Facundo Cabrerizo; Este, Cándido Perdegüero, y Oeste, Rufino Hernando.

Otra en el Alto de Santa Catalina, de 9,30 áreas. Linda: Sur, Antonio Sáez; Este, Benito Serrano; Oeste, Facundo Cabrerizo, y Norte, liego.

Otra en el Encinar, de 7,44 áreas. Linda: Sur, tierra del mismo deudor; Norte, Felipe Blas; Este, el mismo, y Oeste, Segundo Hernando.

Una viña en la Enlazada, titulada el Gasparillo, de 4,76 áreas. Linda: Norte, Cerali; Sur, herederos de Leopoldo Rozas; Este, Mariano Cabeza, y Oeste, Mariano Lamata.

Otra en las Navas, de 670 cepas. Linda: Norte, tierras labradas; Sur, José Apricio; Este, Miguel García, y Oeste, Miguel Izquierdo.

Otra en el camino de Malanza, titulada el Altillo, de 300 cepas. Linda: Norte, Juan Cerrada; Sur, Tiburcio García; Oeste, camino, y Este, Cirate.

Otra titulada el Conde, de 500 cepas. Linda: Norte, Cirate; Sur, Juan Cerrada; Cerrada; Este y Oeste, Cirate.

Otra en Pedro Pastor, de 400 cepas. Linda: Norte, Cirate; Sur, Carril; Este, Lorenzo Serrano, y Oeste, Mariano Gutiérrez.

Otra en ídem de 400 cepas. Linda: Norte, Cirate; Sur, corral; Este, Lo-



renzo Serrano, y Oeste, Antonio Sáez.  
Otra en la Lámpara, de 950 cepas.  
Linda: Norte, Cirato; Sur, camino;  
Este, Felipe Garala, y Oeste, Eusebio  
Cabeza.

D. Gerónimo Rubio.—Una tierra en  
Los Alamillos, de 2,40 áreas; linda;  
Este, Juan Barrancos; Oeste, Lorenzo  
Mahunde.

Otra en Zega, de 1,85 áreas; linda:  
Este, Juan Barranés; Oeste, Santos  
Oléfil.

Otra en el camino del Barco, de cua-  
tro áreas; linda: Oeste, Santos Cabre-  
ra; Sur, camino del Barco.

Otra en El Palancar, de 1,85 áreas;  
linda: Este, Sahorra Rubio; Oeste Hi-  
lario Cabreron.

D. Leonardo Hernando.—Una cerra-  
da en dicho término, tras de una casa  
en la calle Real de Pedraja, de 18 áreas;  
linda con Angel Hernando.

Un huerto en ídem, en la calleja del  
Vado, de 1,79 áreas; linda: Este, San-  
tiago Campo; Sur, Venancio Fresno;  
Norte, camino, y Oeste, Venancio  
Fresno.

Otro en ídem, tras el granero de Fa-  
cundo Cabrerizo, de 1,86 áreas.

Otro huerto titulado El Huerto  
Grande, de 1,86 áreas; linda: Este, Hi-  
lario Cabrerizo.

Una viña en ídem, en la subida de la  
Rejuerta, de 292 cepas; linda: Este,  
Isidro Cabuo.

Otra en los llanos, de 500 cepas; lin-  
da: Norte, Silverio Carso; Este, ídem;  
Sur, viña de Garenio Rubio, y Oeste,  
Pedro Pérez del Brugo.

Otra en Caraburgo, de 110 cepas; lin-  
da: Sur, Silvestre Carro; Norte y Este,  
Juan Hernando, y Oeste, Antonio Ca-  
rro.

Una tierra en el camino de las Bo-  
degas, de 5,59 áreas; linda: Norte, casa  
del guarda de noches; Este, Mariano  
Sagolán; Sur, Facundo Cabrerizo, y  
Oeste Facundo Cabrerizo.

Otra en el camino de Alambille, de  
11,18 áreas; linda: Norte, Silvestre  
Otero; Este, camino de Alambille, Sur,  
senda, y Oeste, Lugo.

Otra en la pradera del Muerto, de  
5,59 áreas; linda: Este, Julián Fresno;  
Sur, Angela Hernando; Norte, camino,  
y Oeste, Tomás Hernando.

Otra en las Friales, de 5,59 áreas;  
linda: Este, Julián Fresno; Sur, Lugo;  
Norte, pradera del Muerto; Oeste, An-  
tonio Rico.

Otra en el Corral de los Llanos, de  
11,18 áreas; linda: Este, Clemente de  
Blas; Sur, Antonio Pecho; Norte, Lu-  
go, y Oeste, Francisco de Blas.

Otra en las Balladerez del Pozo Ce-  
rozo, de 11,18 áreas; linda: Este, Fa-  
cundo Cabrerizo; Sur, Juan Hernando;  
Norte, Angel Hernando; Oeste, camino.

Un huerto en la senda del Vado, de  
2,79 áreas; linda: Este, Santiago Cam-  
po; Sur, Venancio Fresno; Norte, ca-  
mino, y Oeste, Venancio Fresno.

Una tierra en las Mielos, de 9,30  
áreas; linda: Este, Santiago Campo;  
Sur, Facundo Cabrerizo; Norte, Lugo,  
y Oeste, Juan Barrancos.

Otra en la María, de 5,58 áreas; lin-  
da: Este, Santos Otero; Sur, Juan Ba-  
rrancos; Norte, Santiago Campo, y  
Oeste, Santiago Rubio.

Otra en la Calzada de la Mina, de  
12,02 áreas; linda: E., Facundo Ca-  
brerizo; S., Luis Fresno; N., Cañada,  
y E., Hipólito Blas.

Otra en el Soto, de 7,11 áreas; lin-

da: E., Antonio Riu Barrera; S., Pa-  
das; N., Gil Learn, y O., Agapito  
Ruiz.

Otra en el camino de Alcubilla, de  
5,58 áreas; linda: E., Facundo Ca-  
brerizo; S., Celestino Sevilla; Norte,  
Lugo, y E., Alejo Cabrerizo.

Otra junto a las Bodegas, de 9,30  
áreas; linda: E., Julián Fresno; Sur,  
Facundo Cabrerizo; Norte, Santiago  
Crespo, y O., Mariano Gama.

Una viña en el camino del Molino,  
de 500 cepas; linda: E., Anselmo  
Carro; S., camino; N., Benito Crespo,  
y O., Juan Marín.

Otra viña en la subida de la Re-  
juerta, de 290 cepas; linda: E., Isi-  
dro Calvo; O., Florencio Crespo;  
N. y S., Martín Cerezo.

Otra viña en la de Valdemeinudo,  
de 109 cepas; linda: E. y N., de la  
testamentaria; O., Anselmo Carro, y  
S., Santiago Crespo.

D. Gregorio Cabeza:  
Una tierra en el Parillalba, de  
14,88 áreas; linda: E., Ciriano Cabe-  
za; O., Martín Cabeza; S., Zacarías  
Benito, y N., Manuel Santa María.

Otra en dicho pago, de 3,72 áreas;  
linda: O., Modesto Laguna; N., arro-  
yo; S., Lugo.

Otra en Carrastamara, de 5,58  
áreas; linda: S., Salurio Fresno;  
N., Juan Sanz.

Otra en la Carrera, de 3,72 áreas;  
linda: E., Fermín López; O., Paula  
Santa María.

Otra en Cuesta Blanca, de 3,72  
áreas; linda: E., Fernando López;  
O., Jenaco Redondo; S., Ginés Alon-  
so, y N., Lugo.

Otra en ídem, de 3,72 áreas; linda:  
E., Barranco de Lugo; S., Ginés  
Alonso, y N., Lugo.

Otra en las Manchás, de 5,58 áreas;  
linda: E., Barranco; O., Lugo; S. y  
Norte, Ginés Alonso.

Otra en Medio de Valdeapilla, de  
3,72 áreas; linda: E., labor; Oeste,  
senda; S., Julián Heras, y N., Antonio  
Carrera.

D. Félix Ibarra Jiménez:  
La tercera parte de una viña en la  
Llana, de 800 cepas; linda: Norte,  
Lugo; O., Mariano Serrano; S., Euse-  
bio Salado, y E., Santiago Santo Da-  
mingo.

Doña Tecla Rodrigo Anda:  
Un corral en las Eras; linda: de-  
recha, otro de Celestino la Villa; iz-  
quierda, Tomás Alda; espalda, corca-  
do de Silvestre Olea y camino de ser-  
vidumbre, y frente, las Eras.

D. Agustín Ruiz:  
Una tierra en Valdecubilla, de 3,50  
áreas; linda: N., Vicente Puebla; Sur,  
barranco.

Otra en ídem, de 4,50 áreas; linda:  
N., Lugo; E., Eusebio García.

Otra en las cercas, de 4,85 áreas;  
linda: N., Marcelino Romero; Sur,  
Miguelas.

Otra en el Pepino, de 7,50 áreas;  
linda: N., Germán Rubio; S., Ignacio  
Lázaro.

D. Manuel Campos:  
Una tierra en el Tripera, de 23,29  
áreas; linda: E., Juan Marín; S., Flo-  
rencio Crespo; O. y N., barranco.

Otra tierra en Valdepadares, de  
37,20 áreas; linda: S., Santos Perra;  
N., Rufino Hernando.

D. Manuel Vela:  
Una tierra en el Bosque, de 28,86

áreas; linda: N., Santos Romérez;  
S., camino de Piquero; E., Higinio  
Peñalba, y O., corral.

D. Ruperto la Mata Marín:  
Una viña en las Navas, con 240 ce-  
pas; linda: N., Prepidigno Palomar;  
E., Juan Garal y Andrés Barrera.

Otra en la Lanzada, de 400 cepas;  
linda: N., E. y O., Lugo, y S., senda.

Otra en Valderregil, de 500 cepas;  
linda: N., Juan Hernando; S., Bernar-  
dino Serrano; E., Ecequiel Mata, y  
O., Lugo.

Otra en la Cañada, de 400 cepas;  
linda: N., Eusebio Pérez; O., Martín  
Garu.

D. Juan Carro Gómez:  
Un lagar destinado a elaboración  
de uva en la calle de las Cuestas;  
linda por todas partes con subida a  
las Bodegas.

Una casa en la calle de San Miguel,  
número 12; linda: frente, dicha ca-  
lle; espalda, Gregorio Cabeza; iz-  
quierda, corral de León Cerro, y de-  
recha, calleja.

D. Pedro Arranz Garin:  
Un corral en la calle salida para  
San Esteban, en el pueblo de Pedra-  
ja; linda: derecha, Tadeo Calvo; las  
domás, Pradera.

Una casa en Pedraja, calle del Mo-  
dio, núm. 14, de un piso y planta ba-  
ja; linda: derecha, calle Nueva; iz-  
quierda, heredero de Luis Fresno;  
espalda, herederos de María Ruiz, y  
frente, su calle.

D. Isidro Calvo:  
Una casa con su corral y pajar en  
Pedraja, calle Nueva, núm. 3; linda:  
derecha, corral de Florentino Cres-  
po; izquierda, Mariano Sacristán; es-  
palda y frente, dicha calle.

D. Pedro Palomar:  
Una casa en Pedraja, calle Real, nú-  
mero 3, de un piso y planta baja; lin-  
da: derecha e izquierda, Angel Her-  
nando, un cercado y finca de Anselmo  
Carro; espalda, Angel Hernando; fren-  
te, calle Real.

D. Benito Pascual Rodrigo:  
Las tres quintas partes de una casa  
en Pedraja, núm. 29, en la calle Real,  
de un piso y planta baja; linda: dere-  
cha y espalda, Santos Cabrerizo; iz-  
quierda, Facundo Cabrerizo, y frente,  
dicha calle.

Un pajar en dicho Pedraja, en la  
calle Real, núm. 29; linda: derecha,  
izquierda y espalda, Facundo Cabre-  
rizo, y frente, dicha calle.

D. Tomás Cabrera:  
Una tierra en Carrastamara, de 3,58  
áreas; linda: E., Santiago Pardillo;  
O., José Aparicio.

D. Angel Carro:  
Una viña con 250 cepas en el Ta-  
blazo; linda: E., Marcos Gil; N., S. y  
Oeste, Cirato.

D. Dámaso Carro:  
Una tierra en Pinalagua, de 5,59  
áreas; linda: E., Santos Otero; Oeste,  
Hipólito de Blas; S., río Duero, y Nor-  
te, Cirato.

Otra en el Pepino, de 11,18 áreas;  
linda: E., Cipriano López; O., Fran-  
cisco de Blas; N. y S., Pedro Arranz y  
Norberto Villar.

Otra en la Calzada, de 11,18 áreas;  
linda: E., Simón de Blas; O., Santos  
Cabrerizo; S., Clemente de Blas, y  
Norte, Francisco de Blas.

Otra en las Cercas, de 10,71 áreas;

Linda: E., Juan Cabrerizo; S., Santos Cabrerizo, y O., ídem.

D. Dámaso Castro Meure:

Una tierra en la vega del camino de Olmillas, de 22 áreas; linda: E., Santos Rupérez; O., Tomás Sanz; S., cauce, y N., sucesores de Acha.

Otra en dicho sitio, de 16 áreas; linda: E., Eduardo Manchado; S., camino de Olmillas; O., herederos de Vicente López, y N., huelga del río Duero.

Otra en el mismo pago, de 15 áreas; linda: E., Félix Verdugo; O., Manchado; S., camino, y N., huelga del río.

Mitad de otra tierra en la Carcajada o camino de Piquero, de siete áreas; linda: N., Cándido Perdiguero; Este, Lugo; S., Mojonera de Aldea, y Oeste, Cirate.

D. Antolín Leal:

Una tierra en los Llanos, de 7,16 áreas; linda: N., Lucio Hernando, y Oeste, Esteban Niño.

D. Cipriano Martínez:

Una tierra en los Escobares, de 16,74 áreas; linda: N., Segundo Hernando; S., Manuel Cortés; O., Bernardino Rupérez, y E., Hermenegildo Monje.

Otra en dicho pago, de 16,74 áreas; linda: E., Eusebio Pérez; S., Manuel Cortés; N., Alejandro Pérez, y Oeste, Benito Molinero.

D. Lorenzo Rupérez:

Una tierra en el Llano Morales, de 11,18 áreas; linda: E. y S., Andrés Molinero; N., Martín Molinero, y Oeste, Mojonera de Aldea.

D. Francisco García Pascual:

Una tierra sita en el Graneral, de 2,76 áreas; linda: E., Benito Delgado; S., Cirate; O., Luciano Rupérez, y Norte, José Carro.

D. Bernabé Romero Pascual:

Una tierra en Valdepanilla, de 44,72 áreas; linda: E., Tomás Ortiz; S., Lugo; N., arroyo.

Otra en ídem y dicho sitio, de 44,72 áreas; linda: E., barranco; S., arroyo; Norte, Lugo, y O., Damián Laran.

Otra en dicho sitio, de cinco áreas; linda: N. y S., Lugo; O., Ecequiel Niño.

Otra en ídem, de 1,86 áreas; linda: Este, Lugo; O., Ecequiel Niño; Sur, Julián Romero, y N., Simón Laberre.

Otra en ídem, de 5,58 áreas; linda: E. y S., Lugo; O., Ecequiel Niño.

D. Mariano Romero Camarero:

Una tierra de 5,58 áreas, en la Pica; linda: E. y N., Lugo; O., Mojonera de Mateniza, y S., Bruno Monje.

Otra en dicho sitio, de 1,86 áreas; linda: N. y S., Lugo; E., Carlos Ortiz, y O., Valentín Chamorro.

D. Pedro Ortiz:

Una viña en el Pantán, de 408 cepas; linda: S., Jacinto de Diego; Oeste, Perfecto Esteban; E., Francisco Macarrán.

Otra en el mismo sitio, de 325 cepas; linda por todos los aires, Lugo.

Otra en Valdelashuertas, de 240 cepas; linda: E., Benigno Esteban; Sur, camino; O., Francisco Chamorro, y Norte, Pedro Delgado.

Otra en la llana, de 230 cepas; linda: N., Perfecto Esteban; S., Damián Sur.

D. Rufino Pastor:

Una tierra en el Encaño de Valdeavilla, de 13,79 áreas; linda: E., tierra

de Rigas; N., Lugo; O., Francisco Gil, y S., Cirati.

Otra en el Caspio, de 17,69 áreas; linda: N., Capellania de Blas; E., Hilario Gil; S., camino viejo, y Oeste, Francisco André.

Otra en la carretera, de 5,59 áreas; linda: E., Regil; O., Fernando Gil; Sur, Arrate, y N., Lugo.

Otra en el Caspio, de 11,18 áreas; linda: E., Hilario Gil; O., Cirati; Sur, camino viejo, y N., Santos André.

Una viña en la Solana, de 90 cepas; linda: E., Agustín Gil; O. y S., carretera, y N., Mojonera.

Otra viña en la Solana, de 60 cepas; linda: E., Lorenzo Romero; N., carretera; S., camino viejo, y O., Francisco André.

D. Nicolás Carrero Heras:

Una tierra en Carrastamara, de 5,58 áreas; linda: E., camino; O., arroyo; Norte, Lorenzo Carrero.

Otra en Valdelapila, de 5,59 áreas; linda: E., José Hernando; O., Gaspar Olano.

D. Juan Francisco Alonso:

Una tierra en Valdelapila, de 5,58 áreas; linda: E., Florencio Gil; Oeste, Celedonio Carrero.

Otra en Carrastamara, de 5,58 áreas; linda: E., Lugo; O., arroyo; N., Nicolás Carrero.

D. Santiago Heras Vicente:

Una tierra en el Molino los Ojos, de 4,18 áreas; linda: E., Tadeo Abajo; Oeste, Ildefonso Molinedo; S., carril, y Norte, Cástor Miranda.

Otra en el camino de Olmillas, de 1,86 áreas; linda: E., herederos de Mariano Díez; O. y N., Pablo Marco; Sur, Tomás Charle.

Otra en la subida la llana, de 1,86 áreas; linda todos los aires Lugo.

D. Saturio Pastor Meubille:

Una tierra en el Molino, de 1,86 áreas; linda: E., Francisco Pastor Sáez; N., camino; O., Mariano Pastor, y S., cauce del molino.

Otra en el Molino, de 1,86 áreas; linda: E., Mariano Pastor; N., camino; Oeste, Salustiano Pastor, y S., cauce del molino.

D. Angel Garin Laren:

Una viña de 1.000 cepas en los Llanos; linda: E., Silvestre Otero; Sur, Julián Macarrán; O., Ignacio Macarrán, y N., Mariano Cabrerizo.

Otra de 600 cepas en los llanos; linda: E., Tecla Rodrigo; Oeste, Luis Aparicio; S., Facundo Cabrerizo, y Norte, Santiago Otero.

Otra de 450 cepas en la senda del Molino; linda: E., Juan Ruiz; O., Florentino Crespo; N., senda, y S., calleja.

Otra de 330 cepas en el Galgo; linda: E., Santos Cabrerizo; O., Celestino la Villa; N., Santos Cabrerizo, y Sur, Tomás Aldea.

D. Ambrosio Pascual Rodrigo:

Una tierra en Peroleren, de 13,12 áreas; linda: N., camino; S., Toribio Torre; Oeste, Clemente Romero.

Otra en ídem, de 13,20 áreas; linda: Norte, Santiago Otero; S., Francisco Cabrerizo; E., Pedro Otero, y Oeste, colonia del Duero.

Otra en Valdelasduñas, de 3,58 áreas; linda: N. y O., Santos Otero.

Una viña en Valdelasduñas con 200 cepas; linda: N., O. y E., Santos Otero.

Doña Fabricia Villarengo Mañanas:

Una tierra en el camino de Matanza, de 4,03 áreas; linda: S. y N., Florentino Vallejo; S., arroyo.

Otra en el Corral Campo, de 8,93 áreas; linda: E., camino; O., arroyo viejo.

Otra en la Dehesa, de 3,58 áreas; linda: E., camino; O., Felipe Gárate.

Una viña en Cadalso, de 200 cepas; linda: E., Félix Delgado; O., Ceferino Villarenga; N., camino, y S., Cirati.

D. Manuel Mata Agueda:

Una era en el camino de Nibero, de 11,18 áreas; linda: N., Simón Romero; E., Ventura la Calle; S., camino, y Oeste, Anselmo Hernando.

D. Tomás Cabeza Gárate:

Una tierra en Carrastamara, de 24 áreas; linda: E., barranco; O., Juan Lázaro.

Otra en dicho sitio, de 3,58 áreas; linda: E., Santiago Pardillo; O., José Aparicio.

D. Victoriano Campos:

Una tierra en Valverde, de 37,59 áreas; linda: E., arroyo y Miguel Gómez; S. y N., el mismo, y O., Bernardino Serrano.

Otra en Valverde, de 37,59 áreas; linda: E., Pedro Abad; S., Félix García y Luis Hernando; O., Secundino Carretero, y N., arroyo y Miguel García.

D. Modesto Laguna:

Una tierra en Carrastamara, de 6,44 áreas; linda: N., arroyo; S., Lugo, y Este, Gregorio Pardillo.

Otra en la Píllila, de 12,90 áreas; linda: N. y E., Epifanio Hernando; Sur, Tomás Santa María, y O., Mojonera.

Otra en la Píllila, de 18,90 áreas; linda: N., senda de Labene; E., herederos de Santiago Pardillo; O., Mojonera.

D. Pedro Pardillo:

Una tierra en Carrastamara, de 3,58 áreas; linda: E., Pedro Ortega; Oeste, Joaquín Gárate.

Otra en ídem, de siete áreas; linda: Este, Benito Pardillo; O., Santiago Pascual.

Otra en ídem, de tres áreas; linda: Este, Benito Pardillo; O., Santiago Pascual.

Doña Carmen Sanz André:

Una tierra en Carrastamara, de 5,59 áreas; linda: E., Elcaterio Cabeza; Oeste, Juan Pardillo; S. y N., Lugo.

Otra en ídem, de 5,57 áreas; linda: Este, barranco; O., Lugo; S., Juan Pardillo, y N., Agapito Sanz.

Otra en Portillalbe, de 7,44 áreas; linda: E., Perpetuo Gómez; O., barranco; S., Basilio Carro, y N., Lorenzo Carrero.

Otra en ídem, de 3,72 áreas; linda: Sur, barranco; N., camino de Quintanilla.

Doña Cándida Latorre:

Una viña de 100 cepas, en el Tabazo; linda: E., Isidro André; O., Jacinto André.

Otra en ídem, de 90 cepas; linda: Sur, Regino Rincón; N., Isidro André.

Otra de 120, en el Tablazo; linda: Este, camino; O., Timoteo André.

Otra en el Caspio, de 90 cepas; linda: E., camino; N., Timoteo André.

Otra en ídem, de 80 cepas; linda: Norte, Regino Rincón; O., Lugo.

Otra en ídem, de 100 cepas; linda: Este, camino; O., Timoteo André.

Otra en ídem, de 100 cepas; linda:

Este, Regino Rincón; O., Feliciano Lerrou.

D. Gregorio Pascual Rincón:

Una tierra en el Saligar, de 5,37 áreas; linda: E., Mariano Gil; Oeste, Luis Hernando Barco.

Otra en ídem, de 10,74 áreas; linda: Este, Victoriano Andrés; O., Luis Hernando Barco.

Otra en ídem, de 16,74 áreas; linda: D., barranco; O., Victoriano Andrés.

Una viña en ídem, con 230 cepas; linda: E., Francisco André; O., María Gil.

Otra de 400 cepas, en el Molino; linda: E y O., Lugo.

Otra en la Solana, de 70 cepas; linda: E., Benito Castro; O., Ramón Romero.

D. León Ortiz Romero:

Un corral, incluso un pajar, en la calle Nueva, de Pedraja. Consta de planta baja, y linda: izquierda, Mariano Cabrerizo; derecha, Fausto Cabrerizo; espalda, río Duero, y frente, su calle.

Doña Gaspara Blas Mata:

Una casa en Pedraja, calle del Medio, núm. 2, de un piso y planta baja; linda: derecha y frente, calles Real y del Medio; espalda e izquierda, Silvestre Otero.

Doña Juana Sanz Gárate:

Una tierra en Portillalba, de tres áreas; linda: E., José Moreno; Oeste, Pedro Ortega.

Otra en Cuesta Blanca, de dos áreas; linda: E., Lugo; O., barranco.

D. Rafael Sánchez:

Una tierra de 17,74 áreas, en Cuesta Blanca; linda: N., Felipe Verdi; Sur, Tiburcio Juez; O., Lugo.

Otra en dicho pago, de 17,74 áreas; linda: N., senda; S., Santos Alonso; Oeste, Lugo.

Otra en el mismo sitio, de 5,59 áreas; linda: N., Pedro Ortega; Este, Mariano Esteban; S., Hipólito Alonso, y O., Lugo.

Otra en dicho pago, de 5,59 áreas; linda: N. y O., Lugo; E., Lorenzo Sáenz, y S., Pedro Pardillo.

D. Julián Castro Gil:

Una casa en la calle de Santa Olaya, núm. 7, de dos pisos y planta baja, proindivisa con Santos Gómez; linda: derecha, Rufino Hernandez; izquierda, Domingo Aguiñe; espalda, Antonio Sáenz, y frente, dicha calle.

D. Fermín Heras:

Una tierra en el Carpio, de 1,88 áreas; linda: E., Lugo; O., Narciso Palomer; S., camino real viejo; Norte, carretera.

Una viña de 240 cepas, en ídem; linda: E., Mariano Romero; S., Fernando Gil; O., Cirati, y N., Lycop Pastor.

Otra en el tablero, de 100 cepas; linda: E., Lorenzo Romero; O., Lugo; Sur, Agustín Gil; N., Vicente André.

Otra tierra en el Carpio, de 5,37 áreas; linda: E., barranco; O., Lugo; Sur, Esteban Gil.

San Esteban de Gormaz, 16 de Noviembre de 1919.—El Agente, José Meras.

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

VIGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.171, de pesetas nominales 1.000, en Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100, expedido por esta Sucursal el 15 de Enero de 1916, a nombre de don Ramón Nogueira Salgueiro, se anuncia por tercera y última vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia para que aquel que se considere con derecho a hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio (14 de Noviembre de 1919), según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de responsabilidad.

Vigo, 4 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Manuel Gallo.

X—2348

### BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 43.000 y 45.676, expedidos por esta Sucursal en 3 de Mayo de 1917 y 12 de Abril de 1919, a favor de La Hidro-Eléctrica del Elnesa, importantes pesetas nominales 3.000 y 1.500, respectivamente, en Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1919. El Secretario, C. Martín.

X—2478

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo de cédulas hipotecarias al 5 por 100, publicado en la GACETA DE MADRID el 3 de Diciembre de 1919, don-

de dice 235.841 a 60, debe decir: 235.841 a 50.

X

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

D. José Pérez Porto, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía prestatada para garantía del cargo del finado Notario de La Guardia, en el distrito de Tuy, D. Emilio Zabaleta Allué, que desempeñara anteriormente las Notarías de Desrriana y Marsilla de las Mulas, en la provincia de León; Belmonte, en la de Oviedo, y Herrera del Duque, en la de Badajoz, a fin de que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra dicha fianza la formule ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 86 del Reglamento del Notariado vigente.

La Coruña, 4 de Noviembre de 1919. José Pérez Porto.

X—2483

### SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODÍA

El día 18 del presente mes, a las diez de la mañana, se efectuará el décimoséptimo sorteo de las 121 Obligaciones que deben amortizarse, de las que esta Sociedad tiene en circulación.

Lo que se hace saber a los interesados por si desean concurrir al acto del sorteo, que es público, y tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Gobernador, núm. 24.

Madrid, 4 de Diciembre de 1919.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—2480

### COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO, EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma que en el sorteo público verificado el día 1.º de actual, para la amortización de 110 Obligaciones, ha correspondido a las siguientes decenas: 481 a 490—551 a 560—2.101 a 2.110—2.161 a 2.170—4.631 a 4.640—5.171 a 5.180—5.501 a 5.510—5.681 a 5.690—5.691 a 5.700—5.731 a 5.740—5.741 a 5.750.

El pago se verificará en las oficinas de la Dirección de la Compañía, en Madrid, Serrano, núm. 50, y en las oficinas de Gijón desde el día 1.º de Enero.

Madrid, 3 de Diciembre de 1919.—El Secretario, I. Pidal.

X—2482